

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 25 de setiembre de 1898

Número 74

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 25—Santas María de Cervellón, virgen, y Aurelia, y santos Lope y Cleofas.

Lunes 26—San Cipriano, mártir, y santa Justina, virgen y mártir.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción a La Gaceta y al Boletín Judicial. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Includes 'Suscripción a La Gaceta (el trimestre) \$ 3-00' and 'Suscripción a estas dos publicaciones juntas 5-00'.

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle del distrito de Mata Redonda del cantón central de la provincia de San José.—Continuación de los detalles del cantón de San Ramón.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 21 de julio último.

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Camilo Umaña Núñez, Eggers y Stallfarth, etc.

Registro Público.—San José, 24 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día.

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Mercedes Echeverría v. de Oreamuno, Daniel Clark, etc.

Registro Público.—San José, 24 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria respectiva, para la composición de caminos del distrito de Mata Redonda, durante el presente año

Table with 3 columns: Name, Amount, Name, Amount. Lists names and amounts for the Mata Redonda district.

Table with 3 columns: Name, Amount, Name, Amount. Lists names and amounts for various districts.

Mata Redonda, 16 de setiembre de 1898.

Los miembros de la junta.—Encarnación Castro B.—Cecilio Acosta. Sirvió de base para levantar el presente detalle, un peso por manzana de café y cincuenta centavos por manzana de potrero.—Vº Bº, Francisco Nicolás Alvarado.

Es copia

San José, 19 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

Para los efectos del inciso 4º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto de 1898, se publica el siguiente

DETALLE

ordinario levantado por las Juntas itinerarias y el Jefe Político del cantón para la composición de caminos en el presente año.

(Continuación)

SAN FRANCISCO

Table with 3 columns: Name, Amount, Name, Amount. Lists names and amounts for San Francisco district.

San Ramón, 15 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—José Solórzano.—Por Sixto Cárdenas.—Manuel Mª Villalobos.

EL SALVADOR

Table with 3 columns: Name, Amount, Name, Amount. Lists names and amounts for El Salvador district.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Chavarría Mercedes, Félix, Antonio, Onocifero, etc.

San Ramón, 18 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Jerónimo Sánchez.—Rafael Rodríguez V.

PIEDADES SUR

Large table listing names and amounts under the heading 'PIEDADES SUR'. Includes Alfaro José J., Alvarado Manuel, etc.

San Ramón, 23 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Ramón Matamoros.—Cástulo Hernández. (Continuará.)

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 24 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

24 de setiembre de 1898.

A las 9 a. m. ancló el vapor inglés Alene, procedente de Cartagena, 46 horas de mar, Capitán Seiders, 60 tripulantes y 1,482 toneladas. Pasajeros: Ricardo Esquivel, Matilde de Esquivel, Fabián Esquivel, Mercedes, Ana y María Esquivel, Michael C. Brien, A. J. Levis, J. Ramos, J. A. de Pass, Josefina Anderson, John Bosurth, John Barquel, John C. Dobbin, James Burchamand, Sondelora Burchamand, Luis Brecini, Angelina Brecini, Augusto Assale, William Díaz, Ricardo R. Arovich é Itilda R. Arovich. Carga: 6,722 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN XXV ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, á las cinco de la tarde del día dos de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores siguientes: Doctor don Manuel J. Flores, Presidente; don Luis R. Flores, don Miguel Rodríguez, don Alfredo J. Alvarado y don Nicolás Cartín.—Asistió el señor Gobernador.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Se leyó una nota del Jefe Médico de Profilaxis Venérea de esta ciudad, en la cual manifiesta la necesidad que hay de reponer con otra persona más activa al auxiliar de su oficina, señor Ramón Florencio Ramírez (a) Chamorro, quien en su concepto es inepto para el desempeño de ese cargo; se acordó oír al señor Ramírez acerca de los cargos que se le hacen, para lo que se le cita para la próxima sesión.

Art. III

Vistas una solicitud de los vecinos de San Isidro de este cantón, en la cual piden que esta Municipalidad le conceda una subvención mensual para el sostenimiento de la Filarmonía de aquel lugar y otra solicitud de don Luis Araya en que pide se le aumente el sueldo de que disfruta como Jefe de la Profilaxis Venérea de esta provincia, se acordó denegar, por ahora, ambas solicitudes, en razón de que la Municipalidad está en la actualidad escasa de fondos.

Art. IV

Leída una solicitud de don Manuel Rivera Vargas en la cual pide se califique nuevamente su establecimiento de comercio en esta ciudad, en razón de haber disminuído considerablemente sus negocios, se acordó comisionar al señor Gobernador para que ordene la práctica de la calificación solicitada y dé el informe correspondiente.

Art. V

Se acordó archivar la nota número 990 del señor Gobernador, en la cual manifiesta haber cumplido lo acordado por esta Municipalidad en el artículo IV de la sesión próxima pasada.

Art. VI

Leída una solicitud del señor Joaquín Vargas Araya, en la cual pide que se construya un puente sobre el río Segundo, en el paso llamado Las Lajas, línea divisoria entre San Joaquín y Santa Bárbara, por ser de interés general y cuyo trabajo se había ordenado hacer desde hace algún tiempo, sin que hasta ahora se haya dado principio, se acordó oír acerca de esta solicitud al Municipio de Santa Bárbara y al Agente de Policía de San Joaquín, y con su informe se resolverá.

Art. VII

Leída una nota del señor Gobernador en la cual pide que se revoque el artículo III de la sesión próxima anterior, en el cual se comisionó á los señores don Mariano Chaverri y don Carlos Pacheco para hacer la reposición de las operaciones consignadas en los libros que llevó la Tesorería Municipal de este cantón en los años de 95 y 96, que están mal arreglados, por cuyo trabajo y por la visación de los llevados en 1897, se asignó la suma de \$ 400-00, porque además de que don Alberto Sáenz y don Rosendo Araya ofrecen hacer esos trabajos por \$ 300-00, con lo que se hace una economía, considera muy duro para el Tesorero que llevó dichas cuentas, la reposición de ellas, quien de seguro se niegue á firmar los nuevos libros, puesto que él no querría aceptar las inexactitudes que pudieran

ocurrir al hacer las operaciones, se acordó, por mayoría, revo-car el artículo recurrido y nombrar á los señores don Alberto Sáenz y don Rosendo Araya para que visen las tres series de libros indicados, para lo cual se les fija el término de dos meses y medio á contar de hoy en adelante.—El señor Regidor Rodríguez salvó su voto en cuanto á esta revocatoria.—Terminó—Manuel J. Flores.—Luis R. Flores.—Miguel Rodríguez.—Alfredo Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco.—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO,—Srio.

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, á la una de la tarde del día veintiséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores siguientes: don Luis R. Flores, Vicepresidente; don Francisco Morales, don Miguel Rodríguez, don Nicolás Cartín y don Alfredo J. Alvarado.

Art. I

Se aplazó la aprobación del acta de la sesión anterior para cuando se resuelva la consulta acerca de su legalidad.

Art. II

Leído el expediente relativo á una solicitud de los vecinos de San Antonio de este cantón en el cual ha ordenado el señor Ministro de Instrucción Pública oír el parecer de este Ayuntamiento acerca de los puntos que indica en su resolución final, se acuerda lo siguiente: de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Educación Común, esta Municipalidad se abstiene de emitir su parecer acerca del primer punto; y en cuanto al segundo, informa que la media manzana donde se está construyendo la casa de enseñanza del distrito dicho, está comprada desde hace algún tiempo.

Art. III

Vista una nota del señor Gobernador en la que manifiesta que el Tenedor de Libros, don Mariano Chaverri, á quien se había encargado la reposición de los libros llevados por la Tesorería en los años de 95 y 96, pide por hacer ese trabajo y la visación de los del 97, la suma de \$ 400-00, se acuerda comisionar al referido señor Chaverri y á don Carlos Pacheco para que hagan el primer trabajo por el cual se les pagará la suma de \$ 275-00, pagaderos en mensualidades de \$ 50-00 á contar del último del mes entrante en adelante, y se asigna á la comisión nombrada para visar los libros llevados en el 97, la suma de \$ 125-00, pagaderos de la misma manera, pero cuando se haga el trabajo. Queda desde luego autorizado el señor Gobernador para que gire contra los fondos comunes de todos los distritos de este cantón para el pago de las sumas antes expresadas y para que compre los libros que se necesiten para hacer la reposición.

Art. IV

Leída una comunicación del señor Gobernador en la cual manifiesta que el Tesorero Municipal le ha informado que no hay fondos en caja suficientes para llenar los compromisos contraídos por esta Municipalidad en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, en abono de un pagaré vencido, se acuerda autorizar al señor Gobernador para que prorrogue el pagaré en la misma forma en que se hizo el primer negocio y se paguen únicamente los intereses consiguientes. Luis R. Flores.—Miguel Rodríguez.—Alfredo J. Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco,—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO,—Srio.

SESIÓN XII celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, á las cinco y media de la tarde del día cinco de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores señores don José P. Pórras, don Manuel Bonilla C. y don Ramón Leiva, suplente, bajo la presidencia del primero. Se declaró abierta la sesión.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Teniendo á la vista dos cuentas presentadas á este Municipio, la una de doña María v. de Lines, por valor de veinte pesos veinticinco centavos, y la otra del Municipio de Liberia, por valor de siete pesos ochenta centavos, procedentes, la primera por valor de un sello de caucho y útiles de escritorio para la Jefatura Política, y la segunda por alimentación suministrada á presos de este cantón, por la Municipalidad de Liberia, en el mes de julio del corriente año, y hallándolas conformes,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente á cada cuenta y las mande pagar.

Art. III

Teniendo á la vista dos escritos presentados, el primero por el señor Manuel Gómez Escobar, y el segundo por el señor Calixto Sandoval: el primero solicita un solar para edificar una casa en el perímetro de esta villa; y el segundo se queja del señor Jefe Político de este cantón, por creer que éste haya contribuído á su remoción de Presidente de la Junta de Educación de Belén; este Municipio acuerda tener dichos escritos por improcedentes, el primero porque el señor Gómez Escobar es persona que acaba

MOVIMIENTO

de caja habido en en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de junio de 1898.

FONDOS COMUNES, INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	460 00
A patente de dominio		6 00
„ multas, piso y peaje de animales		34 75
„ multas y carcelajes		20 75
„ alquiler oficina Telégrafo		5 00
„ alquiler de potrero		2 30
„ destace de reses		129 00
„ destace de cerdos		13 80
EGRESOS				
Por sueldos	\$	165 00
„ reparación puentes		22 65
„ jornal en cerrar una calle		4 75
„ material, casa municipal		105 00
„ alquileres		45 00
Balance		329 20	\$ 329 20
		\$	671 60	\$ 671 60
CAMINOS—INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	1,249 58
A centro		33 50
„ San Francisco		6 50
„ Calle de Blancos		18 25
„ Ipís y Purrál		38 75
„ Charco y Rancho Redondo		35 00
EGRESOS				
Por jornal en centro	\$	17 00
„ jornal en Ipís		40 75
Balance		1,323 83	1,323 83
		\$	1,381 58	\$ 1,381 58
Balance al 30 de junio de 1898.			\$ 1,653 03
				\$ 1,653 03

4 de julio de 1898.

DAVID BLANCO

Vº Bº,—J. A. ARAYA G.

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de julio de 1898.

FONDOS COMUNES, INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	329 20
A impuesto de pulpería		40 00
„ „ „ billar		36 00
„ „ „ tienda		10 00
„ „ „ ladrillera		5 00
„ „ „ máquina de aserrar		15 00
„ multa, piso y peaje de animales		22 75
„ multas y carcelajes		32 50
„ subasta de animales		33 25
„ alquiler oficina Telégrafo		5 00
„ alquiler de potrero		5 00
„ destace de reses		144 00
„ „ de cerdos		14 40
EGRESOS				
Por sueldos	\$	165 00
„ peajes		22 00
„ gastos juicio Lucía y Aurelia Blanco		3 00
Balance		502 10	\$ 502 10
		\$	692 10	\$ 692 10
CAMINOS,—INGRESOS				
Saldo del mes anterior	\$	1,323 83
A centro		28 00
„ San Francisco		11 50
„ Calle de Blancos		66 50
„ Mata de Plátano		15 50
„ Ipís y Purrál		41 75
„ Charco y Rancho Redondo		34 25
EGRESOS				
Por jornal en el centro	\$	9 00
„ „ „ San Francisco		56 10
„ „ „ Mata de Plátano		26 50
„ „ „ Ipís y Purrál		10 50
„ „ „ Charco y Rancho Redondo		7 50
Balance		1,411 73	1,411 73
		\$	1,521 33	\$ 1,521 33
Balance al 31 de julio de 1898.			\$ 1,913 83
				\$ 1,913 83

2 de agosto de 1898

DAVID BLANCO

Vº Bº,—J. A. ARAYA G.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incursos en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,
C. MORA A.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,
ROSA ARAYA

AVISO

Las personas gravadas con impuestos municipales, deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verifiquen, serán penadas conforme a la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

El día primero de junio próximo pasado fué depositada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de blanco y negro, cachos cangreja y sin fierro. Se avisa para que su dueño, en término oportuno, se presente haciendo la reclamación correspondiente.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 12 de agosto de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

A los dueños de establecimiento de comercio en este cantón, que el día primero del entrante octubre deberán renovar sus patentes, quedando incursos en las penas que la ley señala los que así no lo hicieren.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

ANUNCIOS

Nº 2,173

AVISO

En sesión celebrada en esta fecha por la Junta General de Accionistas ha sido nombrado don Mauro Fernández, Director del Banco de Costa Rica, en reemplazo del infrascrito.

San José de Costa Rica, 21 de setiembre de 1898.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

3—3

AVISO

En el Asilo Chapuí se necesitan dos asistentas y una buena costurera. Deben saber leer y escribir y tener más ó menos 40 años de edad. Entenderse con el Director Doctor don M. Bansen.

Sau José, 24 de setiembre de 1898.

3—1

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.